

REGLAMENTO

I CARRERA POPULAR “LA VEGA” Y I 15K “LA VEGA TIERRA DEL VINO” SAN ANTONIO DE REQUENA 2016

El Club Atletismo La Vega de San Antonio de Requena, el M.I. Ayuntamiento de Requena y la Alcaldía de San Antonio, organiza la **I CARRERA POPULAR LA VEGA Y I 15K LA VEGA TIERRA DEL VINO**, el día **4 de junio de 2016** a partir de las **17:30 horas categorías inferiores y las 19:00 horas categoría absoluta**, la cual se regirá con el siguiente reglamento:

Art. 1.- En ella podrán participar todas las personas que lo deseen, sin discriminación de lugar de residencia, nacionalidad, sexo o condición religiosa, siempre y cuando estén legalmente inscritas en la prueba por cualquiera de los medios establecidos en el presente reglamento.

Art. 2.- La línea de salida y meta estará situada en la Carretera Nacional III, a la altura de la Iglesia de San Antonio. La carrera absoluta transcurre por un recorrido mixto entre el pueblo y una carretera comarcal, siendo su distancia **total de 15.000 mts.**

Art. 3.- El control de llegada y tiempo se realizará mediante sistema informático de chip. A la llegada a meta se canalizará a los corredores mediante un pasillo, de forma que al pasar automáticamente se controlará a través del chip al corredor, el chip se ha de entregar una vez finalizada la carrera. El atleta que no lo entregue por la causa que sea, deberá abonar la cantidad de 10 euros

Art. 4.- las inscripciones se deberán realizar según se detalla a continuación:

www.geiserevents.com

Art. 5.- El plazo de las inscripciones estará abierto desde el **11 de abril hasta el 1 de junio a las**

23:59. Pasado dicho plazo **NO** se admitirán inscripciones.

La cuota de inscripción será de **5 euros en las categorías inferiores y 12 euros en las categorías mayores, estando destinado 1 euro de cada inscripción** de ambas categorías, a la **familia afectada por el trágico incidente que tuvo lugar el pasado 6 de febrero de 2016 en San Antonio**. Agradecemos de antemano vuestra colaboración prestada.

IMPORTANTE: NO SE ADMITIRÁN INSCRIPCIONES NI PAGOS DE INSCRIPCIÓN EL DÍA DE LA PRUEBA DEBIDO A LA PÓLIZA DE SEGURO DE LA PRUEBA.

Art. 6.- Existirán las siguientes categorías con sus correspondientes distancias y horarios de inicio de cada una de las mismas:

CATEGORÍAS INFERIORES MASCULINA Y FEMENINA

<u>CATEGORÍA</u>	<u>DISTANCIA</u>	<u>AÑO NAC.</u>	<u>HORARIO</u>
MINI-BENJAMÍN	300 mts.	2009 y post.	17:30 h.
BENJAMÍN	600 mts.	2007-2008	17:40 h.
ALEVÍN	1.800 mts.	2005-2006	17:50 h.
INFANTIL	2.800 mts.	2003-2004	18:00 h.
CADETE	3.800 mts.	2001-2002	18:15 h.

JUVENIL	3.800 mts.	1999-2000	18:15 h.
----------------	------------	-----------	----------

La prueba absoluta tiene prevista la **salida a las 19:00 h.**

CATEGORÍAS MAYORES MASCULINA Y FEMENINA

CATEGORÍA	DISTANCIA	AÑO NAC.	HORARIO
JUNIOR	15.000 mts.	1997-1998	19:00 h.
PROMESA	15.000 mts.	1994-1996	19:00 h.
SÉNIOR	15.000 mts.	1977-1993	19:00 h.
VETERANO "A"	15.000 mts.	1967-1976	19:00 h.
VETERANO "B"	15.000 mts.	1957-1966	19:00 h.
VETERANO "C"	15.000 mts.	1956 y ant.	19:00 h.

Los dorsales se recogerán el día de la carrera en el Polideportivo de la localidad, **a partir de las 15:30 h. de la tarde y hasta media hora antes del inicio de cada prueba**, para lo cual será **imprescindible presentar el DNI, carnet de conducir o pasaporte**. Los atletas menores de edad, deberán ir acompañados de un adulto. El padre, madre o tutor legal, deberá autorizar a su hijo/a mediante un documento que le será facilitado por la organización en el momento de recogida del dorsal para que pueda participar en dicha prueba. En caso contrario no se entregará ningún dorsal.

Art. 7.- La entrega de trofeos se realizará en dos fases: categorías inferiores a las 19:00 h. y categoría de mayores a las 21:10 h. (según se vayan completando pódioms de categorías participantes) distribuyendo los siguientes trofeos:

-Trofeo a los tres primeros de cada categoría masculina y femenina.

-Trofeo a los tres primeros locales masculino y femenino.
(Empadronados en la LOCALIDAD)

Art. 8.- La bolsa del corredor se compondrá de dos partes:

-Antes de la carrera: junto al lugar de recogida de dorsales, camiseta técnica de la prueba, botella de vino (únicamente para los corredores de la prueba absoluta) y detalles por parte de los patrocinadores.

-Al finalizar la carrera: el avituallamiento final compuesto por: agua, bebida isotónica, fruta, etc.

Art. 9.- Se dispondrá de un servicio de duchas, vestuarios y lavabos, en el Polideportivo de la localidad.

Art. 10.- Habrán 4 puestos de avituallamiento durante la carrera y 1 en la línea de meta.

Art. 11.- La prueba estará asistida por Servicios Médicos, dos Ambulancias (una en salida-meta

y otra In Itinere), Protección Civil, Policía Local, Guardia Civil...(ubicados en línea salida-meta y puntos intermedios).

Art. 12.- Los únicos vehículos autorizados en seguir la prueba serán los designados por la organización. Queda totalmente prohibido seguir a los atletas en moto, bici o cualquier otro vehículo.

Art. 13.- Las reclamaciones se realizarán verbalmente a la organización, con una fianza de 100 euros. En caso de que la resolución fuese favorable, se devolverá la fianza de 100 euros.

Art. 14.- Serán descalificados todos aquellos participantes que no cubran el recorrido en su totalidad, que desobedezcan las indicaciones o falten el respeto a los miembros de la organización (director de carrera, responsables de área, voluntarios, servicios médicos, etc.) que altere los datos facilitados a la Organización, que no facilite la documentación requerida, no lleve bien visible su dorsal, lo manipule y/o lo ceda a otros.

Art. 15.- Todos los participantes debidamente inscritos estarán cubiertos por un seguro de

Responsabilidad civil y un seguro de accidentes deportivo. Este seguro no será válido en caso de enfermedad, imprudencia, negligencia, desobediencia de la ley y del articulado del reglamento, ni tampoco cubrirá los desplazamientos al lugar del desarrollo de la carrera ni viceversa.

Art. 16.- Todos los participantes en la prueba, por el hecho de formar parte de la misma ceden sus derechos de imagen a la organización de la misma con el único objetivo de facilitar el derecho de información a los medios de comunicación para la emisión de los resultados, así como las correspondientes acciones de marketing y publicidad de la prueba para futuras ediciones (al amparo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).

Art. 17.- Todos los participantes aceptan el presente reglamento en el momento de tomar la salida, reservándose la organización, el derecho de su interpretación y prevaleciendo su criterio, en caso de duda del mismo.